

Filosofía y exilio, de desplazamientos y movimientos

Mariela Avila*

Resumen

Las categorías de desplazamiento y movimiento serán las que guíen esta reflexión sobre el exilio, que busca vincularse con la filosofía. Es a partir de los corrimientos, tanto físicos como conceptuales, que implica el exilio y su vínculo, o des-vínculo, con la filosofía, que se emprende un recorrido experiencial sobre un corpus reflexivo que busca acercarse a las últimas dictaduras-cívico militares del Cono Sur Latinoamericano. La línea de desarrollo del texto analiza las apariciones y desapariciones que se presentan en los campos vivenciales y académicos, para mostrar, finalmente, el vínculo que existe entre esta expulsión punitiva, sus modos testimoniales de narración, la filosofía y la experiencia vital

Palabras clave: Exilio- filosofía- desplazamientos- movimientos- experiencias

Resumo

As categorias de deslocamento e movimento serão as que norteiem esta reflexão sobre o exílio, que busca vincular-se à filosofia. É a partir dos deslizamentos, tanto físicos como conceituais, que envolve o exílio e seu vínculo, ou des-vínculo, com a filosofia, que se empreende um percurso experiencial sobre um corpus reflexivo que procura aproximar-se das últimas ditaduras-civis militares do Cone Sul Latino-Americano. A linha de desenvolvimento do texto analisa as aparições e desaparecimentos que se apresentam nos campos vivenciais e acadêmicos, para mostrar, finalmente, o vínculo que existe entre esta expulsão punitiva, seus modos testimoniais de narração, a filosofia e a experiência vital.

Palavras chave: Exílio- filosofia- deslocamentos- movimentos- experiências

* Dra. en filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y por la Universidad de París 8 Vincennes – Saint-Denis. Académica e investigadora de la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Filosofía y exilio; exilio y filosofía; filosofía y desplazamientos; desplazamientos y exilio. ¿Qué relación sería posible hallar entre estas categorías? ¿Habrá quizá un hilo invisible que las una? ¿Tendrán algo en común más allá de expresar un movimiento? E incluyo a la filosofía dentro de la expresión de un movimiento, porque su quehacer siempre ha implicado un desplazamiento, un corrimiento, incluso, un salir de sí. Ya Aristóteles en la *Metafísica*¹ decía que todos los hombres tienden por naturaleza saber, tendencia que creo, implica un desplazamiento. El movimiento al que aquí aludo, que evidentemente no es sólo físico, es también temporal, pues insume, asume y consume tiempos externos y propios. En esta línea, si pensamos en la definición de acontecimiento que esboza Hannah Arendt, encontramos allí la noción de tiempo, aunque sea bajo la forma de su ruptura². En efecto, al hablar de acontecimiento, Arendt alude a un suceso que quiebra la fisonomía de un tiempo, esto es, a un evento que marca un límite entre lo que era, lo que es y será, lo que implica, a su vez, un desplazamiento y una reconfiguración. Este movimiento otorga entonces desplazamientos espaciales y temporales, que en determinados procesos políticos podemos pensar bajo la forma del exilio.

Al abordar la categoría de exilio, quizá lo más lógico sea hacerlo desde el movimiento, desde un desplazamiento forzado unido a un castigo que obliga a una movilidad, a una mudanza forzada de tiempos y espacios. Sin embargo, y siguiendo esta línea reflexiva, creo que el exilio en tanto categoría filosófica es en sí mismo móvil, y digo esto pues en mi experiencia a través del trabajo con testimonios, el exilio, que al principio parecía configurarse como una categoría clara, comenzó a volverse cuasi inasible, pues se mostraba apenas para luego mover sus límites y desaparecer, o perder consistencia ontológica e histórica.

Para situar un poco esta reflexión, debo hacer una suerte de genealogía sobre sus devenires y surgimientos, es decir, explicar, aunque más no sea brevemente, la génesis

¹ Aristóteles, *Política*, Madrid, Gredos, 1988.

² H. Arendt, "Comprensión y política. Las dificultades de la comprensión", trad.: Cristina Sánchez Muñoz, 1953.

de esta reflexión. En mi tesis doctoral trabajé la categoría de campo de concentración a partir de la obra de Giorgio Agamben, revisando sus antecedentes y sus posibles relaciones con el mundo contemporáneo. A partir de estos insumos teóricos, sumados a otros de carácter local, analicé estos espacios de excepción en el marco de las dictaduras cívico-militares del Cono Sur, específicamente en el caso de Chile y Argentina. En esta investigación, más precisamente en la última etapa, comencé a trabajar con testimonios de quienes habían vivenciado la experiencia de estos espacios clandestinos de detención. Y fue este acercamiento a las narrativas concentracionarias lo que permitió una aproximación a las vivencias relativas a estos sucesos afincados en la violencia política.

En efecto, en estas narrativas encontraba figuras y categorías que aparecían de manera concisa y se hallaban en todos, o casi todos, los testimonios, entre ellas estaban la de desaparecidos, secuestrados, presos políticos, torturados, militantes, sobrevivientes, torturadores, militares, secuestradores, entre otras. Estas categorías, que no eran ni unívocas ni uniformes, permitían un acercamiento y un análisis desde diversas perspectivas según el narrador, que posibilitaban una mirada de conjunto, sin desconocer lo anterior. No obstante, había una figura que aparecía y desaparecía, que se mostraba a la vez que se soslayaba, y era la del exilio y los exiliados. Este corrimiento no sólo ocurría en los libros y narrativas canónicos sobre las dictaduras del último cuarto del siglo XX de la región, sino también en los análisis filosóficos sobre este problema. Fueron, precisamente, esos movimientos y desplazamientos, los que me hicieron centrar la mirada en esa figura. Es interesante notar que esto ocurría en este contexto en particular, pues si vislumbramos el exilio en relación a otros procesos históricos, como la Guerra Civil española, tal evasión no era tan patente, de hecho, existía toda una analítica y una literatura al respecto. Más precisamente, en el ámbito de la filosofía se extendía un grupo de figuras en cierto modo atesoradas, que mostraba a quienes debieron partir por la caída de la Segunda República, entre ellos destacaban María Zambrano, José Ferrater Mora, Eugenio Imaz, José Gaos, entre otros. Los desplazamientos de estas existencias eran evocados y narrados, esto es

recordados por la comunidad.

Por todo lo anterior surgió una pregunta que oficiaría como catalizador inicial: ¿qué pasaba entonces con el fenómeno exiliar en el Cono Sur Latinoamericano en relación a la filosofía? En este punto centré la investigación en el caso chileno y argentino, y más precisamente en sus últimos procesos dictatoriales, donde los exiliados no sólo casi no aparecían en los análisis filosóficos, sino que además parecían escurrirse de los relatos, incluso de los oficiales, donde no ocupaban demasiado lugar ni visibilidad. Debo aclarar que hay mucha literatura sobre el problema en sí, pero que esta proviene principalmente de otras disciplinas, tales como la historia, la antropología, la literatura y el psicoanálisis, quedando la filosofía soslayada en el análisis de este problema. La antropóloga Lissa Malkki³ habla de la invisibilidad estructural que recubre al exilio, esto refiriéndose a los exiliados Hutu en Tanzania, sin embargo, creo que esta caracterización puede extenderse al exilio en general, y también a su relación, o des-relación con la filosofía que piensa los procesos políticos y sociales latinoamericanos.

Este primer movimiento de acercamiento al fenómeno me mostró inmediatamente que para pensarlo, era necesario hacer un trabajo interdisciplinar, es decir, para intentar abordarlo debía necesariamente desplazar los límites de la filosofía y su método, o al menos de aquellos considerados más tradicionales. Afortunadamente, buena parte de mi formación se ha dado en el ámbito de la Historia de las Ideas Latinoamericanas, al alero de un trabajo colaborativo con académicas y académicos cuyos proyectos dicen relación con el cultivo de una filosofía históricamente situada. Dado lo anterior, este ejercicio de corrimiento, si bien fue desafiante y complejo, resultó ser también una bocanada de aire fresco, que me permitió apreciar el fenómeno desde novedosas y diversas caras. La historiadora

³ L. Malkki, *Purity and Exile: Violence, memory and national cosmology among hutu refugees in Tanzania*. Chicago, University of Chicago Press, 1995.

argentina Silvina Jensen dice que el exilio es un objeto poliédrico⁴ y complejo, lo que según creo, alude a sus diferentes ángulos y a la imposibilidad de mirarlos todos a la vez desde el mismo lugar, lo que implica, a su vez, un desplazamiento a fin de observar sus distintas caras.

Así las cosas, ahora no sólo tenía un objeto de estudio que se movía, sino que él mismo me obligaba a mí a hacer un desplazamiento, una torsión que implicaba mirarlo y observarlo desde diferentes ángulos, con distintas lentes, y tratar de comprender los diversos lenguajes en que este era narrado. Esta situación me ha llevado a hacer un trabajo que implica el dialogo con académicas y académicos de distintas disciplinas y de distintos lugares, lo que lejos de debilitar o empobrecer el análisis, creo que le ha dado una riqueza particular.

Una vez trazados ciertos puntos básicos de partida, como la ya nombrada necesidad de diálogo con otras disciplinas, la ampliación metodológica de la Historia de la Ideas⁵ y el *a priori* antropológico⁶ de Arturo Andrés Roig como máxima, el fenómeno del exilio comenzó a tomar cuerpo. Las primeras pistas vinieron de la antropología y la historia, más precisamente a partir de los trabajos de Loreto Rebolledo⁷, quien con su libro *Memorias del desarraigo*, me ayudó a desbrozar un terreno que finalmente no parecía tan duro. Con sus trabajos encontré las primeras trazas sobre la necesidad de abordar el fenómeno, pues si la Liga Chilena de DDHH cuenta 450000 exiliados, y en Argentina se habla de 500000, hay numerosas existencias que han quedado traspasadas por este fenómeno. Es decir, si hay tantas existencias atravesadas por este castigo, y aunque fueran muchas menos, esta situación implica una negación de dignidad que es necesario revisar, precisamente porque el punto de partida roigiano pone a la base a un sujeto, que es plural, y que

⁴ S. Jensen (2001). "Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción". En: *Aletheia*, Vol. 1, N° 2. Recuperado el 20 de junio de 2020. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4806/pr.4806.pdf

⁵ A. Arpini (Comp.). *Otros discursos. Estudios de Historia de las Ideas*. Mendoza, Editorial Q., 2004.

⁶ A. Roig, *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*, Buenos Aires, Una Ventana, 2009.

⁷ L. Rebolledo, *Memorias del desarraigo. Testimonio de exilio y retorno de hombres y mujeres en Chile*, Santiago de Chile, Catalonia, 2006.

considera digno y valioso pensarse y pensar las condiciones de su existencia.

En este contexto, una de las apuestas principales del trabajo reside en pensar al castigo político del exilio como un acontecimiento transgeneracional que perdura en el tiempo, y sigue generando efectos y condiciones de existencia. Todo lo anterior apelando a que no sólo quien se vio impelido a partir fue afectado por este castigo, sino también sus padres y familia, amigos o parejas que quedaron en el lugar de origen, quienes partieron también, es decir, toda una red de afectos, proyectos y militancias que se vio quebrada por el exilio, lo que sin duda duplica y multiplica el número. A esto hay que sumar también a los hijos, los que quedaron, los que se fueron, los que nacieron en el exilio, aquellos que desarrollaron parte de su vida en los países de acogida, y que vivieron su propio desarraigo al momento del retorno, si es que lo hubo. En ambos casos, esto es, tanto si hubo retorno como si no lo hubo, los lazos filiales, familiares y de amistad se vieron rotos. Con el exilio quedó truncada la narrativa de una historia colectiva, pero también de una historia personal.

Otro de los puntos que me ha interesado marcar en este trabajo es la consideración del exilio interno también como exilio. Esta es otra cara del exilio, que implica un desplazamiento interno, que puede ser dentro del propio lugar, pero que implica asimismo un castigo político que da por resultado el corte de los lazos filiales, sociales y las redes de apoyo de los sujetos, descentrando existencias y obligándolas a habitar un tiempo y espacio otro, lo que implica también una ruptura en la línea de la propia historización. Aclaro que frente a este suceso opto por hablar de exilio interno y no de insilio, pues creo que el primer concepto esboza mejor la expulsión y el movimiento hacia afuera que implica este desplazamiento.

Hechas estas salvedades, seguiré presentando el modo en que me fui aproximando al problema del exilio, que como indiqué, reclamó desplazamientos hacia otras disciplinas y formas discursivas. Así, el primer acercamiento al fenómeno fue desde su constitución jurídica, lo que me permitió apreciar su costado

excepcional, al menos en el plano legal⁸. Como es sabido, tanto en Argentina como en Chile durante los gobiernos militares las Constituciones fueron suspendidas, y las juntas militares gobernaron a través de bandos, edictos y decretos con fuerza de ley. En el caso de Chile esta situación se extendió por 17 años, y este país, que se ha caracterizado históricamente por su apego a la ley, pretendió dar legitimidad a un contexto ilegítimo dictatorial, incluso en el caso del exilio. Esto significa que tanto el comienzo de la pena exiliar, así como su derogación se produjeron por medio de un decreto. Ciertamente, apenas unos días después del golpe cívico-militar, se impone la pena de extrañamiento en Chile, que luego será ampliada a la de expatriación e imposibilidad de retorno. Por otro lado, y fiel también a su idiosincrasia, en Argentina nunca se dictó ningún edicto que aludiera ni diera comienzo al exilio, y del mismo modo, y quizá por ello, nunca fue declarado su fin ni la posibilidad de retorno. Durante esta etapa de la investigación revisé todos los decretos con fuerza de ley y los edictos relativos a la expulsión y extrañamiento en el caso de ambos países, y hay que notar que, si bien muchos de ellos no hablaban propiamente de exilio, sí aludían a la expulsión, al extrañamiento, al fenómeno apátrida y a la imposibilidad del retorno.

Fue precisamente en este punto de la investigación en que se hizo patente para mí uno de los elementos más importantes del exilio, quizá muy evidente, pero en el que yo no había reparado suficientemente. Cuando pensaba en la categoría y la experiencia exiliar, siempre lo hacía desde el costado de la expulsión, mirando el fenómeno como una pena política que implicaba un desplazamiento forzado, un movimiento hacia lo desconocido, y, sin embargo, en este proceso, no visualizaba la otra cara de la moneda, lo que implica ese movimiento, y los desplazamientos de tiempos y espacios que allí se conjugan, esto es, la de la imposibilidad del retorno⁹.

⁸ M. Avila (2018a). “La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina”. En: Las Torres de Lucca, N° 12, junio 2018, pp. 69-102. Recuperado el 19 de julio de 2020. Disponible en: <http://www.lastorresdelucca.org/index.php/ojs/article/view/216/196>

⁹ M. Avila, “Exilio y tiempo otro. De partidas y regresos”, en: M., Avila y B. Rojas (comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2018, pp. 129-145.

Esta reflexión y “descubrimiento” dio pie a mi segundo año de investigación, en el que traté de ver los efectos que provocó el exilio en el espacio público y el espacio privado desde una perspectiva arendtiana. Este es el momento en que aparece con mayor fuerza la figura de la espera, de la dilación del tiempo y del espacio, y de los quiebres de las relaciones sociales y afectivas que implica la pena exilio. Un punto que me parece importante aclarar es que en mi trabajo en ningún caso he tratado de equiparar las experiencias exiliares como si fuesen sólo una. Por el contrario, tomo como punto de partida la afirmación que las experiencias en general, y las exiliares en este caso, son únicas e irrepetibles, y que por lo tanto no pueden ser pensadas desde una unidad que les quite su historicidad. Sin embargo, y asumiendo lo anterior, creo también que hay ciertos elementos comunes en estas experiencias, que permiten una visión de conjunto de estos fenómenos, lo que incluso brinda la posibilidad de marcar las distancias y desencuentros. Cada individuo vivenció de modo distinto su exilio, por eso, aunque lo enunciemos en singular, el término en sí mismo implica pluralidad. Sin embargo, y particularmente en las narrativas exiliares hay situaciones que se repiten, como la expulsión, la necesidad de la partida, la incertidumbre, la llegada a un lugar nuevo, el quiebre de las temporalidades y el habitar nuevas espacialidades. Por todo lo anterior, y con una visión ampliada, me atrevo a decir que el exilio transcurre entre un tiempo y un espacio otro. La linealidad de la historia personal y colectiva se ha roto para quien ha debido exiliarse, y eso, según Zambrano, produce en el exiliado una suerte de condición existencial¹⁰. En esta línea, son las narrativas testimoniales las que muestran que los procesos exiliares y de retorno, se desarrollan de muy distintas maneras y esto ocurre también con *el entre*, pues para algunos exiliados el tiempo de la espera se eterniza, es considerado un momento de tránsito, mientras que para otros deviene una rápida adaptación. Sin embargo, aun pensando en los elementos diferenciales de cada experiencia, la interrupción deviene una categoría fundamental, que se encuentra presente en todas las narrativas y experiencias exiliares. Del mismo modo, nociones como tiempo, espacio, historia, subjetividad,

¹⁰ M. Zambrano, *El exilio como patria*, Barcelona, Anthropos, 2014.

emergen casi en la totalidad de los relatos y permiten pensar estas vidas castigadas por el exilio desde su interrupción.

Quisiera, para ir finalizando, compartir una grata sorpresa que tuve en el momento de la pesquisa para este trabajo, que fue toparme con un texto cuya existencia desconocía completamente. Revisando el catálogo en la Biblioteca Santiago Severín en Valparaíso apareció un texto llamado *Filosofías del exilio*,¹¹ que solicité inmediatamente y luego que una larga espera, que para el bibliotecario implicó también una larga búsqueda, pude finalmente tenerlo en mis manos. Grande fue mi sorpresa al descubrir que el compilador de este texto era Patrice Vermeren, querido profesor y amigo, y que la obra era fruto de un encuentro que se hizo en Valparaíso y en París en 1992. No es menor el dato del año, pues el encuentro se realizó muy pocos años después del retorno de la democracia a Chile, y reunía un corpus de reflexiones filosóficas, literarias, psicoanalíticas de locales y extranjeros sobre el exilio. Destaco de esta compilación una frase de Vermeren, que ha guiado de modo particular la investigación y, por su sentido, guiará las que se vengan también, y dice algo así como “pensar el exilio es antes que nada darle importancia a la voz de los exiliados”.

Ahora bien, ¿qué significa ese darle importancia a voz a los exiliados? ¿Qué implicancias tiene esa voz? ¿Cómo traducirla a investigaciones de corte más académico?, y finalmente, ¿es necesaria esa traducción? Si bien no tengo aun respuesta para la totalidad de estas interrogantes, trataré de acercarme a ellas haciendo uso de una frase de Alejandro Kauffman, quien dice:

El orden del testimonio no dispone de territorio ni de dominio alguno. No es un “orden”, sino que más bien desordena, interpela. Situarse en el orden del testimonio para referirse al testimonio no es el resultado de una elección, sino una consecuencia de la escucha. Quién escucha una voz que se le aparece, interrumpe el camino por el que venía¹².

¹¹ P. Vermeren (ed.), *Filosofías del Exilio*, Valparaíso, EDEVAL, 1993.

¹² A. Kaufman, *La pregunta por lo acontecido. Ensayos de anamnesis en el presente argentino*, Buenos Aires, Ediciones La cebra, 2014, p. 217.

En este sentido, y en la línea argumentativa de este texto, trabajar con testimonios implica también un movimiento, una interrupción que puede derivar en un desplazamiento. No solo porque, como dice Kaufman, no posee territorio, lo que lo lleva a uno, incluso inconscientemente, a tratar de territorializar, sino porque la escucha, lectura e interpretación del testimonio interrumpe un camino, obliga al desvío, y a buscar otros modos de acercamiento a los sucesos y a estas narrativas existenciales.

En este punto me parece fundamental pensar el testimonio, ya sea expresado singular o pluralmente, no solo desde el suceso que implica y explica, sino también desde lo que abre, esto es, desde los efectos que decanta. Por ello me atrevo a decir que el testimonio es un dispositivo disruptor, que tiene la potencia de reconfigurar las piezas del juego, de mover los hilos y rearmar la trama, y luego de desarmarla y desplazarla otra vez. La potencialidad de reconfiguración que tiene el testimonio opera en el tejido social, pero también se hace carne en el tejido subjetivo, pues en ciertos momentos, la voz oral, escrita, o expresada artísticamente puede actuar como un catalizador y contribuir al rearme de las subjetividades diezmadas por la pena del exilio o de cualquier otra forma de violencia. No obstante, en este plano no nos encontramos en el del orden de la verdad, sino que importan los movimientos y desplazamientos que el testimonio puede generar, pues, así como la experiencia exílica sigue operando en sus consecuencias, también las narraciones testimoniales pueden hacerlo, mostrando otras formas de acercarse a estos sucesos y a los acontecimientos políticos y sociales en general.

Para finalizar este trabajo, me gustaría compartir una experiencia personal sucedida durante este proceso de trabajo que aún no concluye. En el año 2017, junto a mi colega Braulio Rojas organizamos un conversatorio sobre el exilio en Valparaíso, más precisamente en la Casa de la Memoria, una casa del Cerro Yungay que es un sitio de memoria organizado y coordinado por el Colectivo 19 de noviembre, que conmemora la memoria de Gonzalo Muñoz, preso político asesinado en la Cárcel de Valparaíso. Ese día era sábado y llovía, pensamos que salvo los académicos que

participaban del proyecto, no asistirían más personas, pero nos equivocamos, la sala se llenó, los más de 30 asientos estaban ocupados, había gente sentada en el piso y parada en el pasillo. Lo interesante de este espacio de escucha fue el principio de igualdad, todos éramos lo mismo, hablamos de nuestras experiencias y de nuestra relación con el exilio. Yo había invitado a Céliane, una amiga francesa de padre chileno exiliado que retornó a fines de los '90 a Chile, le pedí que invitara a su papá, y ella me dijo que lo más probable era que él no asistiera, porque él nunca hablaba de esas cosas, pero René fue, habló y hasta parecía contento. Unos días después, hablé por teléfono con Céliane, y ella me comentó lo sorprendida y emocionada que estaba, pues era la primera vez que escuchaba a su papá hablar de eso, y me dijo algo así como “creo que después de esto quizá el comience a hablar, y ojalá a sanar eso que lleva por tanto tiempo adentro”. Ese pequeño diálogo me movilizó sobremanera, y esta es quizá la experiencia que más atesoro de este proceso, porque si un conversatorio en un cerro de Valparaíso permitió que alguien hablara, que dijera algo que no había dicho, y tal cosa podía ayudarlo a “sanar” como dijo su hija, todo lo hecho tenía sentido. Quizá y desde esta experiencia que traigo a colación podamos pensar cómo los corrimientos de la filosofía, sus exilios y sus desplazamientos generan movimientos en las vidas y pueden dar lugar a procesos inesperados. Pero en realidad, y esto no sé bien cómo decirlo, la desplazada durante este proceso de acercamiento a las voces exiliadas fui yo, porque esta filosofía exiliada a través de la escucha me hizo, como dice Kauffman, interrumpir el camino por el que iba.

Bibliografía

A. Arpini (Comp.). *Otros discursos. Estudios de Historia de las Ideas*. Mendoza, Editorial Q., 2004.

A. Kaufman, *La pregunta por lo acontecido. Ensayos de anamnesis en el presente argentino*, Buenos Aires, Ediciones La cebra, 2014.

A. Roig, *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*, Buenos Aires, Una Ventana,

2009.

Aristóteles, *Política*, Madrid, Gredos, 1988.

H. Arendt, “Comprensión y política. Las dificultades de la comprensión”, trad.: Cristina Sánchez Muñoz, 1953. Recuperado el 15 de mayo de 2020. Disponible en: <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2019/05/comension.y.politica.pdf>

L. Malkki, *Purity and Exile: Violence, memory and national cosmology among hutu refugees in Tanzania*. Chicago, University of Chicago Press, 1995.

L. Rebolledo, *Memorias del desarraigo. Testimonio de exilio y retorno de hombres y mujeres en Chile*, Santiago de Chile, Catalonia, 2006.

M. Avila (2018a). “La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina”. En: Las Torres de Lucca, N° 12, junio 2018, pp. 69-102. Recuperado el 19 de julio de 2020. Disponible en: <http://www.lastorresdelucca.org/index.php/ojs/article/view/216/196>

M. Avila, “Exilio y tiempo otro. De partidas y regresos”, en: M., Avila y B. Rojas (comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2018b, pp. 129-145.

M. Zambrano, *El exilio como patria*, Barcelona, Anthropos, 2014.

P. Vermeren (ed.), *Filosofías del Exilio*, Valparaíso, EDEVAL, 1993.

S. Jensen (2001). “Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción”. En: Aletheia, Vol, 1, N° 2. Recuperado el 20 de junio de 2020. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4806/pr.4806.pdf